

Rad. 2019- 00120  
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.  
Demandado: Eloelia Cifuentes Otalora

**Constancia Secretaria.** Armero Guayabal, Tolima. Veintiséis de noviembre de dos mil veinte. Se informa al señor Juez, que el apoderado de la parte actora allego memorial y anexos en el que da cuenta de la remisión de la citación para notificación personal y su recibido. Sírvase proveer.



**ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO**  
SECRETARIA.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, treinta de noviembre de dos mil veinte

El apoderado de la parte actora allegó copia cotejada de la citación para notificación personal y prueba de recibido por su destinatario en la dirección "FINCA EL PLAN VERADA SAN PEDRO ARMERO (GUAYABAL) TOLIMA"; al respecto se considera:

Tener como válida la remisión de la citación para notificación personal a la pasiva, y autorizar la remisión de la notificación por aviso a tal dirección; como quiera que, la reportada en el escrito de demanda fue "FINCA EL PLAN" municipio de Armero Guayabal, Tolima.

### NOTIFIQUESE

El Juez,



**FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ**